



Aguaray (S), 10 MAR 2021

RESOLUCIÓN N° 201-2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Personal Subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Perales, Iván D.N.I. N° 40.155.637, y;

CONSIDERANDO:

Que, el personal subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja deberá realizar relevamiento en los establecimientos educativos de la Parajes El Chorrillo, Macueta y Campo Largo; verificar estado de servicio y funcionalidad del sistema sanitario y provisión de agua en cada una de las instituciones.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Volquete Volkswagen 17210, con patente HJB 738, Motor / Chasis 30795204/9BWCK82TX5R528568. Cobertura de seguros de "La Caja" N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutorio a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios.-

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE**

Art.1°.- COMISIONAR al personal subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Perales, Iván D.N.I. N° 40.155.637, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco, el día 10 de marzo del año 2.021, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un equivalente (01) de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 10 de marzo del año 2.021, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del personal subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Perales, Iván D.N.I. N° 40.155.637.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.-

Ncf

Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray